



RESOLUCION No. 0526-AD-87

Lima, 01 de JULIO de 19 87

CONSIDERANDO :

Que, según el Acuerdo Deportivo existente entre las Organizaciones Deportivas de la República de la URSS y el Perú, comprende la invitación para un Dirigente Deportivo para asistir al Curso de "Organización de la Labor Masivo-Deportivo" en la ciudad de Moscú-URSS, del 01 al 30 de Agosto de 1987;

Que, habiéndose designado a la Profesora Elvira Henríquez La Madri de Gardella-Sub Directora Nacional de Apoyo al Deportista-, como representante del Instituto Peruano del Deporte para participar en el curso en mención;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°, inc. 12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. N° 007-ED-86;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR , a la Profesora ELVIRA HENRIQUEZ LA MADRID DE GARDELLA, Dirigente Deportivo, viaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) del 01 al 30 de Agosto de 1987, para participar en un Curso de Organización de la Labor Masivo-Deportivo.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 007-ED-86, de fecha 13.03.86, la indicada Dirigente deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°s. 22317 y 24030.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS/DINADAF
FPV/CTI





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res 0526 - So. 87
01/jul/87*



INFORME N° *041* DINADAF-87

AL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DEL : DIRECTOR NACIONAL DEPORTE AFILIADO
ASUNTO : Visita a la URSS de Dirigente Deportivo
Curso "Organización Labor Masivo-Deportivo"
FECHA : Lima, 08 de Junio de 1987

Me dirijo a Ud. para informarle que ésta Dirección ha propuesto ante la Jefatura del IPD, a la Prof. ELVIRA HENRIQUEZ DE GARDELLA -Sub Directora de Apoyo al Deportista-, como representante del -IPD ante el Curso de "Organización de la labor masivo-deportiva" para estudiar por espacio de tres semanas en el mes de agosto 87 en la URSS.

Según se estipula en el ACUERDO Deportivo vigente, sobre los Principios de la Cooperación entre las Organizaciones deportivas de la República del Perú y la URSS, en la Cláusula N° 07, indica lo siguiente :

"El intercambio de los equipos ,entrenadores, científicos, especialistas, dirigentes de las organizaciones deportivos de los dos países se efectuará a base de las siguientes condiciones mutuamente aceptable :

- Los gastos de estadía, incluyendo alojamiento en el hotel, alimentación, dinero de bolsillo, transporte por el territorio del país receptor, servicios médicos necesarios, así como las actividades culturales que se programen , serán sufragadas por la parte que recibe.

- Los gastos de transporte internacional de ida y vuelta hasta las capitales o las ciudades que se convengan , serán sufragadas por la parte que envía."

Por lo expuesto, Señor Director Ejecutivo, dejamos a su consideración la designación expuesta.

Atentamente,

ARG. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados



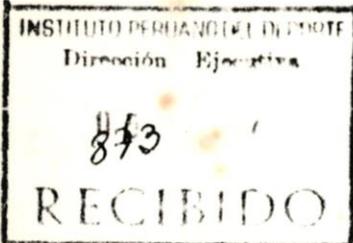
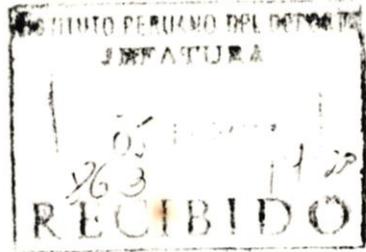
*A: Depo Afiliados
Lima*

CMS/DINADAF
FPV/CM.

*11/25
12-30
JEF
9/6/87
Deleg. Opinión
9/10/87*



Embajada
de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas



Lima, 5 de mayo de 1987

Doctor
Victor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto de
Deporte
C i u d a d

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de expresarle a Usted mi cordial saludo y comunicar que según el Programa sobre el Intercambio Deportivo entre la República del Perú y la URSS para los años 1987-1988 el Comité Estatal de la URSS de la Cultura Física y el Deporte está preparado para enviar al Perú en período de julio-septiembre de este año los entrenadores de atletismo, tiro, voleybol, lucha libre, ciclismo, gimnasia deportiva, ajedrez, y especialista de organizar el labor masivo-deportivo por un período hasta de 45 días.

Pedimos su confirmación de aceptación de los entrenadores en las condiciones según la cláusula de numero 7 del Acuerdo.

Al mismo tiempo comunicamos que el Comité Estatal de la URSS de la Cultura Física y el Deporte invita a un especialista de organizar el labor masivo-deportivo para estudiar ciclo de 3 semanas, deseablemente en mes de agosto.

Pedimos comunicarnos la fecha exacta de la salida del especialista a la URSS.

Aprovecho la oportunidad para extresar a Ud. nuestro mayor reconocimiento y estima personal.

Atentamente,

Anatoly A. SMEGUIREV
Segundo Secretario de la
Embajada de la URSS

*Esta Dirección
forme a la vez
por el Sr. Smequirev
solicite fecha
al Sr. Smequirev
11/08/87
11/08/87*



*Dijo el 5/5/87
Abilicad*